



**ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 135-2023-GRA-1**

En Arequipa, a los 19 días del mes de octubre del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION N° 1466-2023-GRA-JORA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 0135-2022-GRA-3, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CABLE ELECTRICO DE MEDIA TENSION TIPO N2XSY UNIPOLAR DE COBRE PARA LA OBRA: INSTALACIONES DEFINITIVAS DE REDES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES DEL TRAMO II ENTRE LAS PROG. 0+550 AL LA PROG. 2+540 DEL PIP MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VARIANTE DE UCHUMAYO UBICADO ENTRE LOS DISTRITOS DE YANAHUARA, CERRO COLORADO Y SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** : EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 0135-2022-GRA-3, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CABLE ELECTRICO DE MEDIA TENSION TIPO N2XSY UNIPOLAR DE COBRE PARA LA OBRA: INSTALACIONES DEFINITIVAS DE REDES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES DEL TRAMO II ENTRE LAS PROG. 0+550 AL LA PROG. 2+540 DEL PIP MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VARIANTE DE UCHUMAYO UBICADO ENTRE LOS DISTRITOS DE YANAHUARA, CERRO COLORADO Y SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estatus
1	10704404277	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA	Válido
2	20393022419	LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido
3	20429119848	DISTRIBUIDORA FERRETERA FZG SOCIEDAD ANONIMA	Válido
4	20448236324	CALEG INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
5	20450528421	EL PACIFICO REDES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
6	20454836066	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
7	20518778537	ESSEN PERU S.A.C.	Válido
8	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	Válido
9	20600713419	INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C.	Válido
10	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	Válido
11	20601673003	POWER KABEL S.A.C.	Válido
12	20601828996	DIAGONAL PERU S.A.C.	Válido
13	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	Válido
14	20602145833	DISCOMA 365 S.A.C.	Válido
15	20602493572	CONTUSOL S.A.C.	Válido
16	20607820857	ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.	Válido
17	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO  
"Ara de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado		
1	20601673003	POWER KABEL S.A.C.	16/10/2023	21:28:08	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	10704404277	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA	16/10/2023	15:47:29	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	20518778537	ESSEN PERU S.A.C.	16/10/2023	11:40:05	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	20602145833	DISCOMA 365 S.A.C.	16/10/2023	20:50:25	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5	20602493572	CONTUSOL S.A.C.	16/10/2023	21:39:51	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

**TERCERO.** - Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 135-2023-GRA-1, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso e), el presidente del comité no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	POWER KABEL S.A.C.	SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA	ESSEN PERU S.A.C.	DISCOMA 365 S.A.C.	CONTUSOL S.A.C.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	e) El postor deberá presentar obligatoriamente el catálogo y/o ficha técnica y/o brochures y/o folletos y/o carta del fabricante del producto ofertado, para acreditar las características de construcción, como; Tensión nominal de servicio UO/U (Um), Rigidez dieléctrica mínima en CC ó CA (Conductor – pantalla), Tiempo rigidez dieléctrica Vca al aislamiento, Tensión de descarga parcial, descarga parcial máxima, tensión de impulso, capacitancia nominal, sección de conductor y radio de curvatura.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

El postor **SANCHEZ NUÑEZ MARIA FERNANDA** con RUC N° 10704404277, cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, excepto el cumplimiento de las características técnicas solicitadas en el literal e), ya que no acredita la tensión de impulso, capacitancia nominal, sección de conductor y radio de curvatura, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **ESSEN PERU S.A.C.** con RUC N° 20518778537, cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, excepto el cumplimiento de las características técnicas solicitadas en el literal e), ya que no acredita la Rigidez dieléctrica mínima en CC ó CA (Conductor – pantalla), Tiempo rigidez dieléctrica Vca al aislamiento, Tensión de descarga parcial, descarga parcial máxima, tensión de impulso, capacitancia nominal, sección de conductor y radio de curvatura, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO  
"Año de la Unidad y la Paz del Perú"

El postor **DISCOMA 365 S.A.C. con RUC N° 20602145833**, no cumple con la documentación de presentación obligatoria, en vista que el postor presenta toda su oferta con las firmas pegadas, ahora bien, en conformidad con las bases del procedimiento establece en el numeral 1.6 del CAPITULO I. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, en tal sentido no está sujeto a subsanación la oferta económica en concordancia con el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **CONTUSOL S.A.C. con RUC N° 20602493572**, cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, excepto el cumplimiento de las características técnicas solicitadas en el literal e), ya que no acredita la Rigidez dieléctrica mínima en CC ó CA (Conductor – pantalla) de 30,5 kV, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **POWER KABEL S.A.C. con RUC N° 20601673003**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

**CUARTO.** - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO								
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE	PUNTAJE FINAL	
	Om		PMP	$PI = \frac{Om \times PMP}{O}$				
1	POWER KABEL S.A.C.	109,525.24	109,525.24	100	100.00000	100.00000	5.00	105.00

**QUINTO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	POWER KABEL S.A.C.	CALIFICADA

El postor **POWER KABEL S.A.C. con RUC N° 20601673003**, cumple con acreditar un monto facturado equivalente a **S/ 613,612.06 (Seiscientos Trece Mil Seiscientos Doce con 06/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Por los argumentos descritos su oferta queda **CALIFICADA**.

Se señala que el Comité ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>





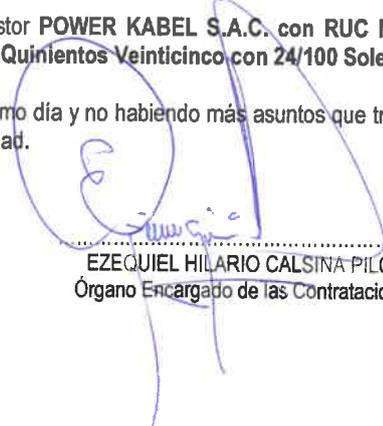
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**SEXTO.** – Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	POWER KABEL S.A.C.	S/ 109,525.24	105	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **POWER KABEL S.A.C.** con RUC N° 20601673003, por el monto total de **S/ 109,525.24 (Ciento Nueve Mil Quinientos Veinticinco con 24/100 Soles)**.

Siendo las 15:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

  
EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO  
Órgano Encargado de las Contrataciones

